



RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2018-232

ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. banCODE-G.G.-SB-0062-2018 y banCODE-G.G.-SB-0086-2018, de 7 y 26 de febrero del 2018, el economista Geovanny Cardoso Ruiz, Gerente General de BANCO "DESARROLLO DE LOS PUEBLOS" S.A. banCODESARROLLO, solicita y completa la documentación para la calificación del licenciado Homero Juan Viteri Chávez, como representante de la administración y miembro del Comité de Ética del mencionado banco, designado en sesión de Directorio celebrada el 27 de diciembre del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 6 del Capítulo VIII "Principios de un buen gobierno corporativo", Título XIII "De los usuarios financieros", Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los requisitos para ser calificados como miembros del Comité de Ética, son los mismos para ser calificados como miembros del Directorio;

QUE con memorando No. SB-DTL-2018-0351-M de 5 de marzo del 2018, se ha determinado que el licenciado Homero Juan Viteri Chávez, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y no se halla incurso en los impedimentos determinados en las normas citadas en los considerandos precedentes; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del licenciado Homero Juan Viteri Chávez, con cédula de ciudadanía No. 060173722-4, como Representante de la Administración al Comité de Ética del BANCO "DESARROLLO DE LOS PUEBLOS" S.A. banCODESARROLLO.



Resolución N° SB-DTL-2018-232

Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el siete de marzo del dos mil dieciocho.

Ab. Rossana Lóor Aveiga

DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el siete de marzo del dos mil dieciocho.

Lcdo. Pablo Cobo Luna

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

